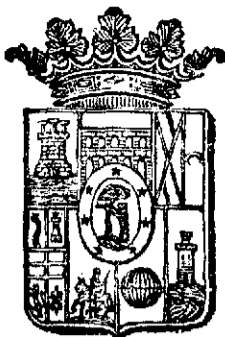


DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



<p>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN <i>Madrid</i>, 2 pesetas al mes.—<i>Provincias</i>, 6 pesetas al trimestre.—<i>Extranjero</i>: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—<i>Otros países</i>, 80 francos al año. Los pagos serán adelantados Número suelto del día: 10 céntos.—Atrasado: 50</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Belén, núm. 13 BAJA IZQUIERDA</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.</p>	<p>PRECIO DE ANUNCIOS <i>Oficiales</i>..... 50 céntimos línea. <i>Cuarta plana</i>..... 25 Los pagos serán adelantados Número suelto de día: 10 céntos.—Atrasado</p>
--	--	---	--	--

PARTE OFICIAL
 DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Inglaterra, sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

- Sumario de la «Gaceta» de hoy**
- Ministerio de la Guerra:**
Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.
 - Ministerio de Hacienda:**
Real orden disponiendo se reconozca personalidad á doña María Aceña, como madre del soldado Galo Moreta Aceña, para que pueda hacer efectivo un resguardo de obligaciones de Ultramar.
 - Ministerio de la Gobernación:**
Real orden disponiendo se saque á pública subasta la construcción de una red telefónica internacional con Francia, con la explotación de la interurbana del Nordeste, y la construcción y explotación de la del Noroeste, Sudeste y Sur, con arreglo á los adjuntos pliegos de condiciones.
 - Ministerio de Fomento:**
Real orden disponiendo se construyan por administración las obras que falta ejecutar en el trozo 2.º de la sección tercera de la carretera de Málaga á Almería.
 - Ministerio de Estado:**
Cancillería.—Rectificación al Convenio postal universal publicado en la Gaceta de anteayer.
 - Administración Central:**
Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.
Hacienda.—Dirección general del Tesoro público.—Noticia de los premios y Administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado el día de ayer.
Gobernación.—Dirección general de Administración.—Hospital de la Princesa.—Suorros distribuidos á los convalecientes dados de alta en dicho Hospital.

Al público
 Las oficinas de este periódico se trasladarán en breve á la calle del Almirante, 15, bajo izquierda. Con oportunidad se avisará la fecha.

Ministerio de Hacienda
REAL DECRETO
 (Continuación).
 2.º Vigilar la marcha de las experiencias y de los trabajos del Observatorio meteorológico y del Laboratorio.
 3.º Coleccionar las observaciones meteorológicas en la estación, resumiendo las remitidas por otros centros.
 4.º Verificar los análisis y operaciones propias de la estación.
 5.º Formar una Biblioteca de agronomía y química y de cuantas materias sean útiles al establecimiento.
 6.º Contribuir, en la medida que el director de la Estación estime conveniente, á la publicación de la Memoria y de los trabajos propios de la Estación.
 Art. 115. Corresponde al Ayudante:
 1.º Vigilar el trabajo de todo el personal subalterno.
 2.º Llevar los libros de entradas y salidas y los de gastos y pedidos.
 3.º Cuidar de la conservación y recomposición de todos los útiles, máquinas é instrumentos.
 4.º Auxiliar en todos los trabajos de Laboratorio.
 Art. 116. Constituye el material de la Estación:
 1.º El Laboratorio químico y fisiológico.
 2.º El Observatorio meteorológico.
 3.º El Campo de experiencias.
 Art. 117. La plaza de químico

preparador se proveerá mediante concurso, con arreglo á las condiciones que determine el director de la Estación. Igualmente se dará, mediante concurso, la plaza de mozo de Laboratorio.
 Art. 118. Para la marcha normal de esta Estación se llevarán, por lo menos, los siguientes libros:
 1 libro inventario
 1 libro de observaciones meteorológicas.
 1 libro diario general de operaciones de la Estación.
 1 libro diario general del Laboratorio
 1 libro diario general del Campo experimental.
 1 libro talonario de entrada de productos.
 1 libro de certificados.
 Art. 119. Los trabajos que deban darse á la publicidad se insertarán en el *Boletín Agrícola de la Región*.
 Art. 120. Las tarifas de análisis serán las mismas que las que se detallan en los artículos 95 al 104 inclusive de este Real decreto.
 Art. 121. La Estación agronómica prestará en cuanto á la enseñanza de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos todo el servicio que crea necesario el director de la misma.
 Art. 122. La Estación agronómica redactará, siempre que sea necesario modificar por los adelantos modernos, los procedimientos de análisis que deban seguirse en los Laboratorios de las Granjas Escuelas prácticas de Agricultura regionales, quienes á su vez lo comunicarán á los Laboratorios provinciales, con el fin de que haya uniformidad en los procedimientos seguidos.
Estación de Patología vegetal.
 Art. 123. Este establecimiento tiene por objeto estudiar las enfer-

medades de las plantas, los procedimientos para prevenirlas ó combatir las y lo referente á la Entomología.
 Art. 124. El director de este establecimiento será el profesor de la asignatura de patología vegetal de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos, el cual será auxiliado por el subalterno asignado á la estación agronómica y que figura en la ley de presupuestos.
 Art. 125. Corresponde á esta estación el servicio siguiente:
 1.º Clasificar las especies vegetales ó animales que viven á expensas de las plantas cultivadas en España y que constituyen las diversas plagas del campo.
 2.º Estudiar la biología de estas especies.
 3.º Determinar los procedimientos profilácticos ó de defensa de las citadas plagas.
 4.º Resolver cuantas consultas se les dirijan, y contestar todas las preguntas que, relativas á los asuntos de la Estación, se le dirijan por la Superioridad ó por los particulares.
 5.º Ensayar los procedimientos de extinción de plagas que considero dignos de ser experimentados el director del establecimiento ó que la Superioridad ordene.
 6.º Publicar, cuando la importancia de las plagas, la necesidad del servicio ó los asuntos sometidos á su estudio lo aconsejen, folletos é instrucciones apropiadas al caso de que se trata.
 Art. 126. Prestará este establecimiento todo el servicio que sea necesario para la enseñanza de los alumnos de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos, de la cual forma parte, como Centro de cultura para el estudio de las asignaturas de Microscopía y de Patología vegetal.

Estación de ensayos de semillas.
 Art. 127. El objeto de este establecimiento será:
 1.º Mejorar por medio de la selección las semillas de las plantas más generalmente cultivadas.
 2.º El estudio de las variedades nuevas para ver cuáles son aquellas que conviene introducir.
 3.º Hacer el reconocimiento de las semillas que los agricultores lleven á ensayo, expidiendo los correspondientes certificados.
 4.º Estar en comunicación directa con las Granjas Escuelas prácticas de Agricultura regionales, dando instrucciones al efecto, pues á este fin se considerarán estos establecimientos como estaciones de ensayos de semillas.
 Art. 128. Será director de esta estación un profesor de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos, y de esta Escuela formará parte al Estación para los efectos de la enseñanza.
 Art. 129. Auxiliará los trabajos de este Centro el personal de la Estación agronómica.
 Art. 130. El director de la Estación de ensayos de semillas estará en comunicación directa con los de las Granjas Escuelas prácticas de Agricultura regionales, pues estas últimas practicarán ensayos con las diferentes variedades de las especies de plantas que se cultiven en la región respectiva, ó con las de aquellas otras especies que, sin ser conocidas en la región, se presume que pueda llegar á ser conveniente su introducción en el cultivo, mejorando por los medios que la ciencia aconseje aquellas cuya utilidad se haya confirmado en la práctica del cultivo. Además, realizarán los análisis y reconocimientos de semillas que los agricultores presenten con tal objeto.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 801

cierto del barón, que dió algunos pasos hacia él.
 Entonces el oficial se despidió por última vez de Canolles con una seña, miró compasivamente á Cauviñac, y salió llevándose consigo un soldado, cuyos pasos graves fueron á perderse después de algun tiempo bajo las bóvedas.
 No tardó el carcelero en hacer su ronda. Sus llaves se oyeron resonar en el corredor.
 Cauviñac no estaba abatido, porque había en este hombre una inalterable confianza en sí mismo y una esperanza inagotable en el porvenir. Sin embargo, bajo su apariencia tranquila y su exterior casi alegre, un profundo dolor se deslizaba, semejante á una serpiente que mordía su corazón. Esta alma escéptica, que siempre había dudado de todo, dudaba por último de la duda misma.
 Desde la muerte de Richon, Cauviñac no comía ni dormía.
 Habitado á burlarse del mal ajeno, porque tomaba el suyo con risa, nuestro filósofo no había pensado, sin embargo, en reirse de un acontecimiento que á su pesar producía este resultado terrible. En todos los hilos misteriosos

800 LA GUERRA DE LAS MUJERES

—¿Sabe la suerte que le está reservada.
 —No, creo que no. Ya conocéis que es necesario dejarle en la ignorancia....
 —¡Oh! Descuidad.
 —Oid, pues. Las once van á dar; yo me retiro á mi puesto: de las once en adelante, los carceleros solamente mandan en jefe en el interior de la prisión. El vuestro está advertido de que el otro prisionero viene á hablar con vos, y vendrá por él en el momento en que deba hacerle entrar en su calabozo. Si el desgraciado no sabe nada, no le anunciéis nada; pero si sabe algo, decidle de nuestra parte, que nosotros, como soldados, lo sentimos todos en el fondo de nuestra alma. Porque al fin, morir no es nada; pero, votová san! que ahorcado es morir dos veces.
 —¿Está decidido que habrá de morir?...
 —Lo mismo que Richon. Son represalias completas. Pero nosotros charlamos, y él espera sin duda con ansia nuestra respuesta.
 El oficial salió, fué á abrir la puerta del calabozo inmediato, y Cauviñac, un poco pálido, pero con paso desembarazado y la frente alzada, entró en el en

pero mañana tal vez os arranque de mi lado alguna otra desgracia inesperada.
 —¡Oh! dijo el barón, ¿sabeis, querida mía, amada Clara que me concedéis demasiada felicidad de un golpe? Oh, sí, mucha felicidad; sería bastante á hacerme morir!...
 —¡Pues bien! Entonces, repuso Clara, recobrad vuestra indiferencia y vuestra alegría.
 —Pero, ¿y vos por que no recobrais la vuestra?
 —Mirad, yo río.
 —¿Y ese suspiro?
 —Este suspiro, amigo mío, es por el desgraciado que paga con su vida nuestra alegría.
 —Si, si, tenéis razón. ¡Oh! ¿Por qué no podéis llevarme en este mismo instante? Vamos, ángel mío, abre tus alas y llévame.
 —¡Paciencia, paciencia, mi querido esposo: mañana os llevaré!... ¿Y á dónde?—¿Qué se yo! Al paraíso de nuestro amor. Mientras llega la hora, aquí me tienes.
 Canolles la cogió en sus brazos, estrechándola sobre su pecho: ella echó sus manos al cuello del barón y se dejó caer palpatentemente sobre aquel corazón

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 797

Art. 131. Para cumplir con el fin que se proponen estas Estaciones, los Directores de Granjas se atenderán á las instrucciones siguientes:
A Estudio y ensayo de variedades.
Se encaminará este estudio, por una parte, á determinar si la naturaleza de la variedad que se ensaya está en relación con el clima de la región, y por otra, á averiguar si sus rendimientos responden al fin económico que en todo cultivo debe perseguirse.

mirará á la Estación de ensayos de semillas del Instituto Agrícola de Alfonso XII una copia de anotaciones hechas en estos registros con las observaciones que los directores de las Granjas Escuelas prácticas de Agricultura regionales respectivas creyesen oportunas, haciendo aquel Centro el resumen general de todos estos trabajos.
Los directores de las Granjas formularán en los meses de Enero y Agosto el plan de ensayos correspondientes á las siembras de primavera y otoño que proyecten realizar, acompañando un plano de las parcelas en que se ha de verificar el ensayo, debiendo remitirlos al director de la Estación de ensayos de semillas antes de terminar dichos meses.

clase de determinaciones relacionadas con las mismas.
En los ensayos para el público, todas las Granjas deberán usar un mismo modelo de germinadores, y se hará en todos los Centros la operación en la misma forma.
Edictos y sentencias
EDICTO
Se saca á pública subasta que tendrá lugar en este Juzgado, Corredera Alta, 27, principal, el día 18 del actual, á las once horas y media, varios géneros y enseres de una tienda de comestibles, tasados en 560,75 pesetas; y se previene á los licitadores que, para tomar parte en dicha subasta, habrán de depositar previamente el 10 por 100 del avalúo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

24 metros de largo por 8 de ancho, la cual ha sido tasada en la cantidad de 15.000 pesetas; el acto de la subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1 y en el de primera instancia de Cogolludo, el día 11 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde; se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, rebajado el expresado 25 por 100; que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente sobre la mesa del respectivo Juzgado el 10 por 100 de la referida cantidad: que si resultaren iguales ofertas en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose al que mayor suma ofrezca, y que los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro, con lo que deberán conformarse los licitadores.
Madrid 11 de Noviembre de 1907.—V. B.—El señor juez de primera instancia, Alejandro Bustamante.—El escribano, Justo Navarro.
REQUISITORIA
Don Alberto Vela y López, juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta corte.
Por la presente cito, llamo y emplazo á José Fernández Revuelta, hijo de Ceterino y de Petra, de 30 años de edad, soltero, herrero con instrucción y antecedentes penales, natural y vecino de Madrid, sin domicilio conocido, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se insierte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala de audiéncia, en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la superioridad en causa que instruyo por hurto y llevar á efecto tal prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 8 de Noviembre de 1907.—Alberto Vela y López.—El escribano, licenciado Felipe de Sande.
REQUISITORIA
Don Alberto Vela y López, juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta corte.
Por la presente cito, llamo y emplazo á Félix del Villar Rodríguez, de dieciocho años de edad, hijo de Marcos y de Antonina, soltero, natural de Valladolid, vendedor con instrucción, sin antecedentes penales, vecino que fué de esta corte, con domicilio en la calle del Aguila, número 3, 2.º, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiéncia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto de su prisión decretada por la Superioridad en causa por hurto y llevar á efecto dicha prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.
Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición.
Madrid 9 de Noviembre de 1907.—Alberto Vela y López.—El escribano, Felipe de Sande.
Sección literaria
DONDE LAS DAN...
Si el humilde balcón que sirviera de único adorno á la fachada de su casa, pudiera decirnos los suspiros que desde su baranda se habían desprendido, si los tiestos de claveles y albahaca, nos relatasen las escenas amorosas que presenciaron, Carmen, la gentil morena del barrio de... la de sin rival belleza, prototipo del querer «jondo» y de grandes pasiones, ganaría nuestra simpatía como así sucede.
Triste, pensativa, con la cabeza apoyada sobre la mano, Carmela mira absorta hacia el cielo, oscuro aquella noche cual si fuera á surgir la tempestad.

Dominada por «algo» que la hace padecer horribilmente, llora, suspira y entre sollozos y exclamaciones de «¡ja» escuchar palabras incoherentes por lo entrecortadas.
—¡Ah! bien se lo había dicho; pero lo quería tanto, lo juzgaba tan suyo, que no podía sospechar, y cuando el cariño había tramado un mar de felicidades, cuando habíanse prometido un inextinguible cariño poniendo á Dios por testigo, le jugó su Pepe aquella «partía» tan serrana, desgarradora por lo cruel, terrible por lo inesperada.
«Tu Pepe, ese Pepe que supo llevarse de la calle un corazóncito débil ante la llamada amorosa... se casa, hija, se casa.—Lo han leído en los periódicos.—Por cierto que la novia, según dicen, es rica. Se opuse al principio al pretendido casorio, cuando se enteró de lo que tituló entretamiento de Pepe, con una cualquiera; con una, con una... cualquiera, Carmela. Pero nada, hijita, mucho ánimo y no te apures por eso.»
«¿Apurarse? ¡Si! Carmen no se apuraba; recibía la noticia con una sonrisa y una expresión indefinida en su rostro.
«¡Oh! quería fingir delante de la vecina oficiosos que le propinó aquella píldora; pero al verse sola y comprender la desgracia en que se hallaba, el desprecio por otra mujer, se arrojó en una silla oprimiéndose el pecho con ambas manos.
Vertió lágrimas de despecho, de profundo dolor, y, cansada, sin fuerzas, extenuada de tanto sufrir, tuvo intentos de abalanzarse al balcón.
Con ello revelaba lo intenso que era el amor que sentía por Pepe, el corazón de Carmela...
En uno de los extremos del severo pórtico de la iglesia de X... varios coches esperaban la salida del cortejo numeroso que acompañaba á cierta enamorada pareja, que iba á contraer matrimonio.
Muchos de los cocheros con ramilletes de azahar en las faldas y un lazo blanco, además, denunciaban el celebramiento de una boda aristocrática, evidenciando aquel lujo el rango de los contrayentes y sus múltiples amistades.
Colocado el vistoso y ramoso mantón de Manila con esa

que comprimido por tan diversos sentimientos, apenas latía.
De pronto y por segunda vez, un sollozo doloroso subió de su pecho á sus labios, y en medio de su felicidad inundó Clara de lágrimas el rostro de Canolles, que se había reclinado sobre el suyo.
—¡Y bien! dijo él, ¿es esta vuestra alegría, pobre ángel?
—Este es el resto de mi dolor.
En este momento se abrió la puerta, y el oficial que había venido ya, les anunció que la media hora concedida en el pase había trascurrido.
—Adios, murmuró el barón.—¿Por qué no me ocultas en un pliegue de tu capa y me llevas contigo?
—¡Pobre amigo! repuso ella en voz baja. Calla, ¿no ves que quebrantas el corazón? ¿No conoces que me muero de desec? Ten paciencia por tí, y por mí sobre todo; dentro de pocas horas nos reuniremos para no volvernos á separar.
—Tendré paciencia, dijo Canolles alegre, enteramente tranquilizado por esta promesa; pero es menester separarnos. Ea, ¡valor! ¡Adios, Clara, adios!
—Adios, dijo ella tratando de sonreír; ad...

Pero no pudo terminar la palabra cruel; por la tercera vez los sollozos ahogaron su voz.
—¡Adios, adios! exclamó Canolles estrechando de nuevo á la señora de Cambes y cubriendo su frente de ardorosos besos. ¡Adios!
—¡Diablos! murmuró el oficial. Por fortuna sé que el pobre muchacho no tiene que temer una gran cosa ya, que á no ser así, escena es esta que me traspasaría el corazón.
El oficial acompañó á la vizcondesa hasta la puerta, y volvió.
—Ahora, caballero, dijo aquel al barón, que se había dejado caer sobre una silla, lleno aun de sus emociones; ahora no basta ser feliz, es necesario ser también compasivo. Vuestro desgraciado compañero, el que va á morir, está solo. Nadie le protege, nadie le consuela, y pide veros. Yo he tomado á mi cargo el concederle esta gracia, pero, es menester que consintais vos.
—¡Que yo consienta! exclamó el barón. ¡Oh, yo lo creo! ¡Pobre infeliz! le espero, y le tenderé mis brazos. No le conozco, pero no importa.
—Sin embargo, parece que él os conoce.

que le hacían responsable de la muerte de Richon, entrevia la mano de la Providencia y empezaba á creer, si no en la remuneración de las buenas acciones, á lo menos en el castigo de los malos.
Resignábase, pues y meditaba; pero en medio de su resignación, como hemos dicho, él no comía ni dormía.
Y por un singular misterio de esta alma personal, sin ser por esto egoísta, lo que más le afligía aún que su propia muerte, prevista desde luego, era la muerte del compañero, que sabía que á dos pasos de él esperaba la sentencia fatal ó la ejecución sin sentencia. Todo esto se le representaba en su imaginación como el espectro vengador de Richon, y la doble catástrofe, resultado de lo que creyera al principio una linda travesura.
Su primera idea había sido la de escaparse, porque aunque prisionero bajo palabra, habiéndole faltado á las condiciones sentadas acerca de él, metiéndole en prisión, creía á su vez, y sin el menor escrúpulo, poder faltar á las suyas; pero á pesar de la perspicacia de su ingenio y la sagacidad de sus medios había conocido que era imposible.
Entonces fué cuando llegó á persuadirse

CASAS RECOMENDADAS

PRODUCTOS REFRACTARIOS

LOS MEJORES DE ESPAÑA

JOAQUIN PARDO FERNANDEZ

Fábrica PACÍFICO, 12. MADRID

GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE RTIQUETA

CRUZ, 5

La Mariposa

Gran surtido en telas fantasía, para señora.

GERONA, 6

LA PAJARITA,,

CASA ESPECIAL EN CARAMBLOS Y BOMBONES

PUERTA DEL SOL, 6

LA PUBLICIDAD

AGENCIA DE ANUNCIOS

LEÓN, 20.—TELÉFONO 1.085

ANTIGUA PAPELERÍA E IMPRENTA DEL GLOBO

Papeles nacionales y extranjeros. S. bree desde 2,50 millar. Objetos de escritorio y dibujo. Artículos de piel, devocionarios. Material completo para oficinas y colegios.

Infantas, 24.—Madrid.

ALHAJAS

Paga todo su valor. Vende ocasión verdad. PELIGROS, 5, RINCONADA

TASADOR AUTORIZADO

ORO

plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas. COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

LA NUEVA PARISIÉN

Sombreros y tocas de señoras desde 12 pesetas. Se limpian y rizan plumas.—VICTORIA, 12 (esquina Cruz).

PIANOS

de buenas marcas á precios baratísimos y muebles de ocasión.

Cruz, 37 y 39 entresuelos.

CLINICA,,

Dr. E. García Pérez

Garganta, anemias, catarros, reuma, piel, impot.ª—Venéreo, sífilis orina. De 9 á 11, 2 ptas.; de 11 á 1, 5; de 5 á 7, 5; de 7 á 8, 2 Obreros, 1; de provincias per correo. Echegaray, 6, 1.º

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

SE VENDE O ALQUILA

Hotel magnífico, con jardín, huerta y agua, propio también para cualquier industria. Para su ajuste: Marqués de Santa Ana, 18, segundo, Sr. Terrones.

COMPRO

toda clase de alhajas; pago altos precios. Joyería Guinea.—Caballero de Gracia, 10 y 12.

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO

EN LAS

CARRERAS MILITARES

Y

INGENIEROS CIVILES

dirigida por

D. JOSE MARIA DE SOROA

Comandante de Ingenieros

LIBERTAD, 14, MADRID

Pídanse Reglamentos, donde se consignan los resultados obtenidos.

TEODORO FERNANDEZ

SUCESOR DE M. GARCÍA

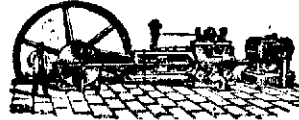
CARREAS, 14

(Casa del Teatro Romea)

Gran surtido en lentes y gafas de roca, monturas en oro y plata; gemelos de teatro, campo y marina. Gran surtido en bastones con puño de oro y plata, cañas para mando; se hace toda clase de encargos para autoridades. Paraguas, se ponen telas. Hay 600 palasanos.

Especialidad en composturas

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS á quien les pida.



CATÁLOGOS DE TODAS LAS RECCIONES.

COMPANÍA ANONIMA "PARSONS,"

ANTES "STURGES Y FOLBY,"

Capital social: 1.000.000 de pesetas

52, Atoalá, Madrid.—Avenida de Alfonso XIII, 16, Valladolid.

INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR

PARA LUZ ELÉCTRICA

Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather».—Alambiones «Deroy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.

Grandes premios y medallas de oro en la Exposición de París de 1900.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montealeón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones del aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean o no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

DINERO

por alhajas, ropas, encajes, escopetas, objetos de arte y aparatos fotográficos, el 1, 2 y 3 por 100. Esta casa es la que mas paga y cobra menos intereses. Despacho reservado por el piso primero.

En venta, alhajas, ropas, mantones, mantillas, infinidad de objetos, á precios increíbles.

27, Infantas, 27

¿QUE ES EL ANAGLYPTA?

EL ANAGLYPTA

Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.

EL ANAGLYPTA

Para el decorado de techos sustituye ventajosamente á la escayola, cartón piedra, etcétera etc.

EL ANAGLYPTA

Para frisos de Comedores, Despachos, Reclinamientos y Recameras, es mas conveniente que la madera ó el linoleum.

EL ANAGLYPTA

Se coloca en blanco, decorándose á satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantes como no se consigue con ninguna otra materia.

EL ANAGLYPTA

No pasa, no se abre y se coloca con gran rapidez.

EL ANAGLYPTA

Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

EL ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de papeles Pintados de

R. REBOLLEDO

22, Arenal, 22

Teléfono 241.

Academia de Dibujo

DIRECTOR

D. JUAN JIMENEZ BERNABE

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.ª drcha.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIÈRE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

VITORIA, 2

Al 2, 2 y medio, 3, 3 y medio y 4 por 100

dinero por alhajas, papeletas del Monte de Piedad y resguardos de valores públicos pignorados. Lotes vencidos al año se venden en pública subasta el día 8 de cada mes, con arreglo al contrato y el art. 1.872 del Código civil.

Este acreditado establecimiento tiene el mejor tasador de joyas para toda clase de operaciones. Verdadera casa de préstamos y no de retroventa.

VITORIA, 2

AL PALACIO DE SEÑORAS

FABRICA DE IMPERMEABLES

Gabanes impermeables é impermeabilizados para caballero, señora y niños. Auto sport. Carrak. Maklartán. Capotes capuchón. «Garantizados».

ÚLTIMOS MODELOS

Remisión de muestras á provincias

— ESPECIALIDAD PARA LOS DE UNIFORME —

SAN SEBASTIAN

URSIETA, NÚM. 8

NUEVOS SALONES DE

EXPOSICION Y VENTA DE MUEBLES

DEL PROGRESO

LA CASA MAS BARATA DE MADRID.

Muebles de todas clases. Camas doradas y de hierro. Pianos, espejos, mesas de billar é infinidad de artículos.

PRECIOS FIJOS.—TELÉFONO 900

12, CONDE DE ROMANONES, 12